

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, julio 25 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que la Dra. Elsa Piedad Mora Gómez, apoderada de la entidad demandante, presenta memorial donde solicita decretar medida cautelar.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2019-00066-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Delio Obando Álzate.

En atención a la constancia secretarial que antecede, se le ordena a la apoderada de la entidad demandante **ESTARSE A LO RESUELTO** en los autos adiados 30 de marzo y 5 de mayo de 2023, los cuales le dieron tramite a la solicitud que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº058**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria